REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR RR.165.2022

Nta. Ref.: RR.165.2022

Asunto: Incremento de Remuneración Mínima Vital

Fecha: Lima, 4 de abril de 2022

---

Mediante edición del día de ayer, en el Diario Oficial El Peruano, se ha publicado el Decreto Supremo N° 003-2022-TR, por medio del cual el Supremo Gobierno ha incrementado la Remuneración Mínima Vital a S/ 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO Y 00/100 SOLES) sólo para efectos del régimen laboral de la actividad privada.

El incremento antes mencionado se refleja, automáticamente, en la Asignación Familiar, la misma que será de S/ 102.50 (CIENTO DOS Y 50/100 SOLES) mensuales.

La norma antes mencionada regirá a partir del 1 de mayo de 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Gustavo de los Ríos Woolls

GDLRW/mtp